

4.-	Transferencias corrientes	91.200,00
5.-	Fondo de contingencia y otros imprevistos	15.513,59
	- OPERACIONES DE CAPITAL	
5.-	Fondo de contingencia y otros imprevistos	40.635,73
6.-	Inversiones reales	526.510,52
7.-	Transferencias de capital	71.722,82
	B- OPERACIONES FINANCIERAS	
9.-	Pasivos financieros	1.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	3.415.958,87

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
	A- OPERACIONES CORRIENTES	
1.-	Impuestos Directos	1.165.123,12
2.-	Impuestos Indirectos	15.000,00
3.-	Tasas y otros ingresos	365.285,00
4.-	Transferencias corrientes	1.502.847,65
5.-	Ingresos patrimoniales	25.100,00
	B- OPERACIONES DE CAPITAL	
7.-	Transferencias de capital	342.603,10
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.415.958,87

PERSONAL

	Nº	Grupo
1. Funcionarios:		
1.1. Con Habilitación de Carácter Nacional,		
Secretaría - Intervención	1	A1
1.2. Arquitecto Técnico	1	A2
1.3. Administración General:		
Subescala Administrativa	3	C1
Subescala Auxiliar	1	C2
1.4. Administración Especial		
Operador de Servicios Informáticos	1	C1
1.5. Servicios Especiales		
Policía Local	5	C1
Policía Local 2ª actividad	1	C1
2.-Personal Laboral:	Nº	
2.1. Oficios varios	1	
2.2. Conserje Colegios Primaria	1	
2.3. Bibliotecaria	1	
2.4. Barrendero	1	
2.6. Limpiadoras	3	
2.8. Jardinero	1	
2.9. Mantenimiento de Polideportivo	1	
2.10. Servicio Ayuda a Domicilio	3	
2.11. Manten. archivo médico y cementerio	1	

NÚMERO 1.854

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (Granada)*Aprobación definitiva del Presupuesto de 2018*

EDICTO

D. José Manuel Molino Alberto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros (Granada),

HACE SABER: que NO habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto municipal de 2018 de esta entidad, adoptado en sesión plenaria de 30 de enero de 2018, se eleva a definitivo publicándose dicho presupuesto resumido a nivel de capítulos así como la plantilla del Personal de este Ayuntamiento.

Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso - administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el B.O.P. ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, todo ello de conformidad con el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
	A- OPERACIONES CORRIENTES	
1.-	Gastos de personal	1.770.220,23
2.-	Gastos bienes corrientes y servicios	875.764,60
3.-	Gastos financieros	38.904,97

D) En cumplimiento de lo establecido en el art. 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril:

- Retribución en régimen de dedicación exclusiva:

a) Alcalde-Presidente: 36.778,14 euros brutos/año.

b) 1º Teniente de Alcalde: 30.796,92 euros brutos/año.

- Indemnizaciones:

a) Por desplazamiento fuera del término municipal de los concejales con delegación en el ejercicio de su gestión: 20 euros.

b) Tribunales: según la Legislación vigente.

Fuente Vaqueros, 23 de marzo de 2018.- El Alcalde, fdo.: José Manuel Molino Alberto. ■